

ORD. : EXP N° 8560 /

EXP. : N° DVIA5 DE ARICA Y PARINACOTA - DIRECCION DE VIALIDAD

MAT. : Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA.

OBRA : CONSTRUCCION REPOSICION RED VIAL ANDINA, PARINACOTA - VISVIRI, Tramo Km. 0,00000 a Km. 90,39127, Comuna de GENERAL LAGOS, Provincia de PARINACOTA, Región DE ARICA Y PARINACOTA.

INC. : Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de octubre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **19 de octubre de 2012**, a la orden del **3° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA**, RUT. **60.302.003-0**, CTA. CTE. **1.000.061.928**, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:


DECRETO EXENTO MOP N° 2055, de 21 de septiembre de 2012:

1970 Bp

N° LOTE	PROPIETARIO SEGÚN SII	MONTO
3	HUAYLLA NITA FORTUNATO	\$3.029.528.-

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAFZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

JAP

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones
- N° Proceso 6176227